



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: -APROBAR RD-2023- 713- OPCIONAL DERECHO PENAL ECONÓMICO - EX-2023-00441388-UNC-ME#FD,

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00441388-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-713-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-713-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Derecho Penal Económico**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Sr. Profesor Dr. Gustavo Alberto Arocena y el Sr. Profesor Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Profesores Titulares de las Cátedras A y B de la asignatura Derecho Penal II. **Curso Opcional:** “Derecho Penal Económico”. **Profesores responsables:** Prof. Dr. Alejandro Sánchez Freytes y Prof. Dr. Gustavo Alberto Arocena y Prof. Adj. Darío Vezzano. **Profesores dictantes:** Profesor Darío Vezzano. **Adscriptos Colaboradores:** Mgter. Daniela Maluf; Mgter. Adrian Vairoletti y Ab. Ezequiel Elletore. **Créditos:** 6 Créditos. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N°1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.